



05 DIC 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 135-2019-GM/MPN

Nasca, 14 de Noviembre del 2019

### VISTO:

Los documentos, el INFORME N°077-2019-SGO-GDU-GDGE/MPN, de fecha 08 de Noviembre del 2019 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, firmado por el ING. GERALDINE DORIS GUINEA ESPINOZA y el INFORME N° 012-2019-GDU-MPN, de fecha 11 de Noviembre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano firmado por el Ing. JUAN PEDRO ANDIA MORON que contiene el Expediente Técnico denominado: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA BOLOGNESI, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA", por el monto total de S/. 34,559.41 soles (treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 41/100 soles).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N°077-2019-SGO-GDU-GDGE/MPN, de fecha 08 de Noviembre del 2019 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía acto resolutorio.

Que, según el Expediente Técnico "MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA BOLOGNESI, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA", cuya meta física se encuentra descritas en el expediente y entre otras tenemos: resane de sardinel de concreto, reposición de poste metálico, rehabilitación de postes porta cadenas, pintado de veredas y sardineles, pintado de bancas, pintado de postes ornamentales, pintado de murete para tachos, pintado de postes de alumbrado, mantenimiento de pileta.

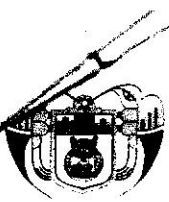
Que, mediante el INFORME N° 012-2019-GDU-MPN, de fecha 11 de Noviembre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad del Expediente Técnico "MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA BOLOGNESI, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444.

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°283-2019-AMPN de fecha 31 de Octubre del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal LIC. ADM. FABIOLA MERCEDES MALPICA FERNANDEZ, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Expediente Técnico por la modalidad de Contrata del "MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA BOLOGNESI, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA", por el monto total de S/. 34,559.41 soles (treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 41/100 soles), según se detalla:



PRESUPUESTO TOTAL : 34,559.41  
 MANTENIMIENTO DE PLAZUELA : 33,559.41  
 SUPERVISION : 1,000.00  
 ANALISTA : ING. GERALDINE D. GUINEA ESPINOZA  
 CIP N°191561  
 PLAZO EJECUCION : 25 días calendarios



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, de acuerdo a sus Funciones.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
 Lic. Adm. Fabiola M. Malpica Fernández  
 GERENTE MUNICIPAL

05 DIC. 2019